



**ACTA 00357
ABRIL 15 DE 2020**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, REALIZADA EL 15 DE ABRIL DE 2020 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M, A TRAVES DE TELECONFERENCIA VIA SKYPE.

INTEGRANTES:

NOMBRE	
Doctor JOHN JAIME RUIZ MACIAS	Delegado del Señor Gobernador Representante del Estamento Político, Administrativo Presidente de la Junta Directiva de la E.S.E. HUS
Doctor TOBIAS REMOLINA CHAPETA	Delegado del Secretario de Salud de Santander Representante del Estamento Político, Administrativo
Doctor FABIO BOLIVAR GRIMALDOS	Delegado del Rector de la Universidad Industrial de Santander Representante del Estamento Político, Administrativo
A LA FECHA NO HA SIDO POSESIONADO	Representante del Estamento Científico de la ESE – HUS
Doctor NELSON YESID AGUILAR JAIMES	Representante del Estamento Científico Externo
Doctora GENNY LILIANA MELENDEZ FLOREZ	Representante del Estamento Científico Externo
A LA FECHA NO HA SIDO POSESIONADO	Representante de la Comunidad – Gremios de la Producción
A LA FECHA NO HA SIDO POSESIONADO	Representante de la Comunidad – Gremios de la Producción
Doctor PANFILO ERNESTO NIÑO VELASCO	Representante de los usuarios

INVITADOS

NOMBRE	
Doctor EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO	Gerente Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander
Doctor JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ	Subgerente Administrativo y Financiero E.S.E HUS.
Ingeniero CARLOS ENRIQUE GOMEZ SANMIGUEL	Profesional Apoyo E.S.E HUS.



**ACTA 00357
ABRIL 15 DE 2020**

Doctor GERMAN YESID PEÑA RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E HUS
Doctora MARÍA MERCEDES DÍAZ NIÑO	Profesional Apoyo Gobernación de Santander
Señor ARMANDO ENRIQUE CARDENAS ORTIZ	Apoyo Junta Directiva E.S.E HUS.


1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Doctor Edgar Julián Niño Carrillo llama a lista con el fin de verificar y constatar el quórum, encontrándose presentes en el inicio de esta sesión los siguientes miembros de junta:

NOMBRE	ESTADO
Doctor JOHN JAIME RUIZ MACIAS	PRESENTE
Doctor TOBIAS REMOLINA CHAPETA	PRESENTE
Doctor FABIO BOLIVAR GRIMALDOS	PRESENTE
Doctora NELSON YESID AGUILAR JAIMES	PRESENTE
Doctora GENNY LILIANA MELENDEZ FLOREZ	PRESENTE
Doctor PANFILO ERNESTO NIÑO VELASCO	PRESENTE

Mediante documento de fecha 15 de Abril de 2020 presentado al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva, el Doctor JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ, Secretario de Salud de Santander y Representante del Estamento Político, Administrativo, delega al Doctor TOBIAS REMOLINA CHAPETA, Asesor de la Secretaria de Salud Departamental, para participar en la presente sesión con voz y voto ante la Junta Directiva.

Mediante documento de fecha 08 de Junio de 2016 presentado al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva, el Doctor Hernán Porras Díaz, Rector de la UIS y Representante del Estamento Político, Administrativo, confiere poder especial, amplio y suficiente al doctor FABIO BOLÍVAR GRIMALDOS, para participar en la presente sesión con voz y voto ante la Junta Directiva.

Se certifica que todos los miembros de Junta Directiva convocados para la sesión Extraordinaria del 15 de Abril de 2020, se encuentran posesionados y habilitados para ejercer sus funciones dentro de la Junta Directiva de la ESE HUS. 



**ACTA 00357
ABRIL 15 DE 2020**

Contando con la asistencia de SEIS (6) miembros de la Junta Directiva enlistados anteriormente, existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se presenta el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del Quórum para deliberar y aprobar.**
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 3. Revisoría Fiscal de la E.S.E. HUS.**
- 4. Evaluación del informe Anual sobre el cumplimiento del Plan de Gestión del Gerente correspondiente a la vigencia 2019.**
- 5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 08 de 2020. "Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la vigencia fiscal de 2020".**

El señor Presidente, Doctor John Jaime Ruiz Macías, indica y destaca que, en la presente sesión se efectuará la evaluación del señor Gerente, es por ello que, se deberá designar un Secretario Ad-Hoc para el desarrollo de ese punto y expresa que si en virtud de la evaluación daría lugar a modificar el orden del día.

Doctor Tobías Remolina Chapeta, manifiesta que en el desarrollo de la reunión y previo a iniciar el punto cuatro, Evaluación del informe Anual sobre el cumplimiento del Plan de Gestión del Gerente correspondiente a la Vigencia 2019, se deberá elegir un Secretario Ad-Hoc y en consecuencia el Señor Gerente deberá retirarse de la presente reunión.

El presidente coloca a consideración de la Junta Directiva el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

3. Revisoría Fiscal de la E.S.E. HUS.

Doctor Pánfilo Ernesto Niño Velasco, eleva solicitud al Señor Presidente con el fin de que asista a la presente sesión el doctor German Yesid Peña Rueda, Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E HUS. para el desarrollo del presente punto.

El señor Presidente, Doctor John Jaime Ruiz Macías, acepta la solicitud elevada.

Doctor Pánfilo Ernesto Niño Velasco Pánfilo, solicita al doctor German Yesid Peña Rueda, se informe del desarrollo del proceso de revisoría fiscal.



**ACTA 00357
ABRIL 15 DE 2020**

Doctor German Yesid Peña Rueda, Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E HUS, manifiesta que: "El procedimiento para la selección de la revisoría fiscal está establecida en el artículo decimo del acuerdo de Junta Directiva 003 del 2012, en ese artículo decimo nos señala cinco etapas del procedimiento de forma clara y de la siguiente manera:

PRIMERO: La etapa de la elaboración de la invitación a participar que para el caso sería el pliego de condiciones, que contiene todas las exigencias que se le van a solicitar a los proponentes dentro del proceso de revisoría fiscal, ese pliego de condiciones lo elabora la Oficina Jurídica de acuerdo con este acuerdo con base en los lineamientos que dé la Junta Directiva, para esto sugiero que la Junta Directiva decida la creación en virtud del artículo 24 de este mismo acuerdo, la creación de un comité provisional para el establecimiento de los lineamientos de la revisoría fiscal y la futura evaluación en el proceso de selección en donde este comité con acompañamiento de la Oficina Jurídica determine cuáles son las calidades y los requisitos habilitantes y de ponderación que se le va a exigir a los posibles proponentes dentro del proceso de selección.

SEGUNDO: La etapa de aprobación efectuada ya la invitación pública por parte de la Oficina Jurídica tomando como base lo que define a la Junta Directiva o el comité provisional.

TERCERO: La etapa de la publicación, la publicación se hace a través de la página web de la entidad y a través de un periódico de amplia circulación nacional para que los proponentes o los interesados participen en el proceso presentando propuestas u observaciones al mismo.

CUARTO: Consiste en el agotamiento del cronograma del proceso de selección que no sería otro sino el cierre del proceso, la evaluación, la contestación de observaciones, la emisión del informe definitivo por parte del comité provisional que sugiero se ha creado por parte de la Junta Directiva así se hizo en la ocasión pasada en el año 2018 y la adjudicación correspondiente.

QUINTO: Con base en la evaluación, prosigue la emisión de los resultados y adjudicación del proceso de selección y suscripción del contrato por el término de dos años que establece el acuerdo 56 del año 2013.

Ese es el proceso que debe agotarse para la adjudicación del contrato de revisoría fiscal, cosas importantes a tener en cuenta, el acuerdo 56 del 2013 nos señala que los requisitos mínimos con que debe contar la revisoría fiscal y nos dice que debe ser contador público de nacionalidad colombiana, que debe contar con especialización en revisoría fiscal y mínimo tres años de experiencia en ejercicio de la revisoría fiscal en instituciones prestadoras de servicios de salud del tercer nivel, además de esto, para el proceso de selección del año 2018 se incluyeron otros requisitos vía acuerdo de la Junta Directiva en el que señalaba que tenía que tener estudios en normativa NIF y no solamente en mediana complejidad sino alta complejidad. Una sugerencia, a pesar de que este es un contrato que deriva directamente de la Junta Directiva debe observar los lineamientos generales de contratación, esto es, que debe existir un estudio del sector, lo cual la Oficina Jurídica cuenta con todo el talento humano e infraestructura para llevar a cabo el proceso de apoyo para la elaboración de este estudio del sector y de todo el proceso de selección correspondiente".



**ACTA 00357
ABRIL 15 DE 2020**

Doctor Tobías Remolina Chapeta, manifiesta que, se debe seguir la recomendación propuesta por el Jurídico, consistente en la creación del comité provisional.

Considerando la intervención del doctor Tobías Remolina Chapeta, por unanimidad los miembros de la Junta Directiva concuerdan conformar un comité provisional para el proceso de la revisoría fiscal.

Doctora Genny Liliana Meléndez Flórez, realiza la siguiente pregunta: "¿Cuántos miembros debe tener el comité provisional?"

Doctor Pánfilo Ernesto Niño Velasco, interviene indicando que mínimo debe haber un miembro de cada estamento Político de la Junta Directiva de la E.S.E HUS, un representante del Estamento Político – Administrativo, un representante del sector científico de la salud y un representante de la comunidad.

Toma la palabra el señor Presidente, Doctor John Jaime Ruiz Macías e interroga a los señores Miembros de la Junta Directiva a efectos de quien se postula para la conformación del comité provisional.

Doctor Tobías Remolina Chapeta, postula al doctor Pánfilo Ernesto Niño Velasco, quien acepta la postulación.

Posteriormente el doctor Nelson Yesid Aguilar Jaimes y el Señor Presidente, Doctor John Jaime Ruiz, manifiesta su interés para conformar el comité provisional.

En vista de lo anterior, se conforma el comité provisional, por las siguientes personas:


1. JOHN JAIME RUIZ MACIAS
Delegado del Señor Gobernador de Santander
Presidente Junta Directiva ESE – HUS.
Representante del Estamento Político, Administrativo
2. NELSON YESID AGUILAR JAIMES
Representante del Estamento Científico
3. PANFILO ERNESTO NIÑO VELASCO
Representante de los Usuarios

Posteriormente, por parte de los miembros del comité provisional se fija para el día, martes 21 de abril del año 2020 a las tres de la tarde en la sala de junta de la E.S.E. HUS, tercer piso, con el fin de llevar a cabo reunión que tendrá por objeto establecer los lineamientos en el proceso de designación de la Revisoría Fiscal principal y suplente de la E.S.E. HUS vigencia 2020 – 2022.



ACTA 00357
ABRIL 15 DE 2020

Leído el acuerdo de Junta Directiva, el acuerdo se ajusta a lo dispuesto por los Honorables miembros de la Junta Directiva, motivo por el cual se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, siendo la once y veintitrés de la mañana (11:23 a.m.), en constancia firman:


JOHN JAIME RUIZ MACÍAS
Presidente


EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO
Secretario Ejecutivo


PÁNFILO ERNESTO NIÑO VELASCO
Secretario Ad Hoc

Designado para el punto cuatro del orden del día "**Evaluación del informe Anual sobre el cumplimiento del Plan de Gestión del Gerente correspondiente a la vigencia 2019**" y para la firma del acuerdo No. 6 del 15 de abril de 2020

Transcribió: Armando Enrique Cárdenas Ortiz – Tecnólogo - Gestión Integral
Apoyo a la Junta Directiva E.S.E. HUS